

# ASEA

## AFILIACIÓN COMO CONTRIBUYENTE CON FACTURA ELECTRÓNICA:

Para poder registrarse como contribuyente con factura electrónica tendrá que cumplir con algunos requisitos así como entender el procedimiento a seguir para poder recibir comisiones.

Pasos a seguir:

- Tener un Registro Federal de Contribuyente (RFC) válido.
- Indicar en su Formato de afiliación que usted desea registrarse como contribuyente con factura electrónica.
- Llenar los campos correspondientes en el **Formulario de Registro de Entidades Empresariales o Contribuyentes con Factura Electrónica**. ([Mexico Business Application](#))
- Enviar el **Formulario de Registro de Entidades Empresariales o Contribuyentes con Factura Electrónica** a: Paseo de la Reforma 389 piso 10, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06500

El llenar y enviar el Formulario de Registro de Entidades Empresariales o Contribuyentes con Factura Electrónica no significa que usted ya está registrado bajo este régimen. ASEA le hará saber una vez su registro sea aprobado.

## COMO FUNCIONA:

Una vez aprobado y notificado que su solicitud ha sido aceptada habrá cambios importantes en la forma en que usted recibe sus comisiones. Será requisito que usted imprima y envíe una factura por cada comisión que usted genere. Esta factura tiene que ser creada en la aplicación en línea del SAT (puede ver un tutorial en la siguiente liga <http://www.youtube.com/watch?v=pQ0dVnO1SKQ>)

Para que ASEA pueda pagar sus comisiones será necesario que envíe una factura por el monto exacto de sus comisiones al correo electrónico [comisionemexico@asea.net](mailto:comisionemexico@asea.net). En caso de no recibir una factura, ASEA no podrá hacer el pago de sus comisiones (al menos que usted nos indique que no desea ser parte de este régimen)

Usted podrá ver la cantidad de sus comisiones en su Oficina Virtual. Una vez en su Oficina Virtual diríjase a **Mi Cuenta** y elija **Resumen de Ganancias**. En esta sección tendrá dos opciones:

- a) Bonificaciones principales
- b) Bonificaciones secundarias

Una vez elegida una opción usted podrá ver una tabla que le indicará "cantidad de cheque" correspondiente de esa tipo de comisiones. Es importante que vea los dos tipos de comisiones (A y B) y sume las dos cantidades. La suma de bonificación principal y bonificación secundaria será el total de sus comisiones. Usted podrá ver sus más recientes comisiones todos los miércoles a partir de la 1:00 PM hora de la ciudad de México.

Una vez sepa la cantidad exacta de sus comisiones (principales y secundarias) deberá generar la factura correspondiente. Usted tendrá hasta el Viernes (a la 1:00 PM hora de la ciudad de México) para poder enviar su factura y así recibirá sus comisiones el siguiente pago de comisiones (Jueves de la siguiente semana). En caso que no envíe la factura dentro del tiempo predeterminado esto causará un atraso de una semana en el pago de sus comisiones.